



**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
SECRETARÍA DEL SENADO
EL CAPITOLIO
SAN JUAN, PUERTO RICO
DECIMONOVENA ASAMBLEA LEGISLATIVA
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA**

DÍA SETENTA Y OCHO

LUNES, 1 DE NOVIEMBRE DE 2021

-ORDEN DE LOS ASUNTOS-

- 1. SE REANUDA LA SESIÓN – RECESO DEL JUEVES, 28 DE OCTUBRE DE 2021**
- 2. INVOCACIÓN O REFLEXIÓN**
- 3. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**
- 4. PETICIONES DE TURNOS INICIALES AL PRESIDENTE**
- 5. INFORMES POSITIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS**
 - a. De la Comisión de Hacienda, Asuntos Federales y Junta de Supervisión Fiscal, dos informes, proponiendo la aprobación de los P. del S. 165 y 387, con enmiendas, según los entirillados electrónicos que los acompañan.
 - b. De la Comisión de Hacienda, Asuntos Federales y Junta de Supervisión Fiscal, un segundo informe parcial sobre la investigación requerida por la R. del S. 66.
 - c. De la Comisión de Gobierno, tres informes, proponiendo la aprobación de los P. del S. 515 y 582; y del P. de la C. 19, con enmiendas, según los entirillados electrónicos que los acompañan.
 - d. De la Comisión de Salud, tres informes, proponiendo la aprobación de los P. del S. 466; 546 y 547, con enmiendas, según los entirillados electrónicos que los acompañan.
 - e. De la Comisión de Salud, un tercer informe parcial sobre la investigación requerida por la R. del S. 146.
 - f. De la Comisión de Desarrollo Económico, Servicios Esenciales y Asuntos del Consumidor, un informe, proponiendo la aprobación del P. del S. 616, con enmiendas, según el entirillado electrónico que lo acompaña.
 - g. De la Comisión de Asuntos Internos, seis informes, proponiendo la aprobación de las R. del S. 236; 244; 316; 323; 334 y 339, con enmiendas, según los entirillados electrónicos que los acompañan.
- 6. INFORMES NEGATIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS**
- 7. LECTURA DE LA RELACIÓN DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES RADICADOS**
- 8. MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRÁMITE LEGISLATIVO**
 - a. Del Secretario del Senado, siete comunicaciones a la Cámara de Representantes, informando que el Senado ha aprobado los P. del S. 314; 376; 434; 445; 459; 491; y la R. C. del S. 136.
 - b. Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado el P. del S. 477, con enmiendas.
 - c. Del Secretario de la Cámara de Representantes, seis comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado los P. de la C. 303; 452; 526 y 990; y las R. C. de la C. 29 y 116 y solicita igual resolución por parte del Senado.
 - d. Del Secretario del Senado, tres comunicaciones al Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, remitiendo las certificaciones del P. del S. 174 y 175; y la R. C. del S. 141, debidamente aprobados por la Asamblea Legislativa.
 - e. Del licenciado Carlos E. Rivera Justiniano, Secretario Auxiliar de la Gobernación para Asuntos Legislativos y Reglamentos, seis comunicaciones, informando que el Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, ha aprobado y firmado las siguientes Leyes y Resoluciones Conjuntas:

LEY 51-2021.-

Aprobada el 22 de octubre de 2021.-

(P. del S. 354) “Para enmendar la Sección 1020.08 de la Ley 60-2019, según enmendada, conocida como “Código de Incentivos de Puerto Rico”, a los fines de establecer la vigencia de la certificación de agricultor *bona fide* por el término de cuatro (4) años; y para otros fines relacionados.”

LEY 52-2021.-

Aprobada el 22 de octubre de 2021.-

(P. del S. 59) “Para declarar el mes de septiembre de cada año como el “Mes de la Concienciación de la Enfermedad de Alzheimer” y el 21 de septiembre de cada año como el “Día de la Concienciación de la Enfermedad de Alzheimer”, con el propósito de educar y sensibilizar a la ciudadanía sobre esta enfermedad; y para otros fines relacionados.”

LEY 53-2021.-

Aprobada el 26 de octubre de 2021.-

(P. de la C. 1003 (Segunda Conferencia)) “Para crear la “Ley para Ponerle Fin a la Quiebra de Puerto Rico”, establecer las disposiciones y condiciones para aprobar la oferta, venta y emisión de los diferentes tipos de Bonos de Obligación General, así como para disponer la creación de los Instrumentos de Valor Contingente; establecer la política pública de apoyo a los municipios afectados; establecer la política pública de apoyo a las pensiones de nuestros retirados; establecer la política pública de apoyo a la Universidad de Puerto Rico; declarar los propósitos del Gobierno sobre temas de educación superior, cubiertas médicas de empleados públicos y los ciudadanos, así como para el desarrollo económico y de establecer un grupo de trabajo conjunto entre la Rama Legislativa y la Rama Ejecutiva; establecer un mecanismo que le permita al Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico adelantar los términos de pagos y cancelación de la deuda de conformidad con la ley aplicable; derogar la Ley Núm. 39 del 13 de mayo de 1976, según enmendada; enmendar el inciso (a) del Artículo 3 de la Ley Núm. 147 de 18 de junio de 1980, según enmendada; enmendar el Artículo 3 y el inciso (m) del Artículo 7, así como derogar los Artículos 25 y 34 y reenumerar los Artículos 25-A y 35 como los Artículos 25 y 34, respectivamente, de la Ley Núm. 44 de 21 de junio de 1988, según enmendada; enmendar el Artículo 23.01, derogar el inciso (e) y reenumerar los actuales incisos (f) y (g) como los nuevos incisos (e) y (f) del Artículo 23.02 de la Ley 22-2000, según enmendada; derogar el inciso (l) y reenumerar los actuales incisos (m), (n), (ñ), (o), y (p) como los nuevos incisos (l), (m), (n), (ñ), y (o), respectivamente, del Artículo 1.03(B), enmendar el inciso (h) del Artículo 2.02 de la Ley 351-2000, según enmendada; enmendar el Artículo 8 de la Ley 179-2002, según enmendada; enmendar el Artículo 31 de la Ley 272-2003, según enmendada; añadir un nuevo Artículo 7A a la Ley 103-2006, según enmendada; enmendar la Sección 3060.11 y eliminar la Sección 3060.11A de la Ley 1-2011, según enmendada; enmendar el Artículo 7.018 y el Artículo 7.027 de la Ley 107-2020, según enmendada; y para derogar el Artículo 3 de la Ley Núm. 9 de 12 de agosto de 1982; a los fines de tomar los pasos afirmativos necesarios para encaminar la salida de Puerto Rico del procedimiento de quiebras creado al amparo del Título III de la Ley PROMESA; cumplir con las disposiciones de la referida ley federal respecto a las condiciones mínimas necesarias para la culminación de la Junta de Supervisión y Administración Financiera; y para otros fines relacionados.”

RESOLUCIÓN CONJUNTA 24-2021.-

Aprobada el 22 de octubre de 2021.-

(R, C. del S. 138 (Conferencia) (Reconsiderada)) “Para asignar la cantidad de veinte millones (\$20,000,000) de dólares, los cuales procederán de la Resolución Conjunta 8-2021, para proveer asignaciones a entidades e instituciones semipúblicas, públicas y privadas cuyas actividades o servicios propendan al desarrollo de programas y bienestar social, de la salud, educación, cultura, y a mejorar la calidad de vida de los puertorriqueños; los beneficiarios de los fondos aquí asignados deberán cumplir con los requisitos establecidos en la Ley 20-2015 de la Comisión de Fondos Legislativos para Impacto Comunitario; autorizar el pareo de los fondos asignados; y para otros fines relacionados.”

RESOLUCIÓN CONJUNTA 25-2021.-

Aprobada el 22 de octubre de 2021.-

(R, C. del S. 29 (Reconsiderado)) “Para ordenar al Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, llevar a cabo todas las gestiones requeridas, para el acondicionamiento de

todas las facilidades y áreas recreativas, limpieza de veredas, mejoras a las condiciones de alumbrado en el área y repavimentación en la carretera PR-446 que discurre por la zona, así como instalar la rotulación de tránsito y de seguridad de las facilidades, para la reapertura del Bosque Estatal de Guajataca del Municipio de Isabela, previa investigación y certificación de seguridad y de ausencia de riesgo para los visitantes; y para otros fines.”

RESOLUCIÓN CONJUNTA 26-2021.-

Aprobada el 22 de octubre de 2021.-

(R, C. del S. 46) “Para ordenar al Comité de Evaluación y Disposición de Bienes Inmuebles, creado por virtud de la Ley 26-2017, según enmendada, conocida como “Ley de Cumplimiento con el Plan Fiscal”, evaluar conforme a las disposiciones de la Ley y el reglamento, la transferencia, arrendamiento, usufructo o cualquier otro negocio jurídico contemplado en dicha Ley, la devolución y el traspaso a la Asociación de Residentes de Villa Victoria de Caguas, el terreno que la Cooperativa Villa Victoria cedió voluntariamente al Departamento de Educación, ya que dichos terrenos no han sido utilizados por el Departamento de Educación; y para otros fines relacionados.”

- f. La senadora Rosa Vélez se ha unido como coautora del P. del S. 438, con la autorización del senador Villafañe Ramos, autor de la medida.

9. PETICIONES Y SOLICITUDES DE INFORMACIÓN AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES

- a. De la senadora Jiménez Santoni, una comunicación solicitando se le excuse de los trabajos legislativos desde el 11 al 14 de noviembre de 2021, por un viaje fuera de Puerto Rico.
- b. De la señora Yamir Rivera Burgos, Administradora de Sistemas de Oficina Gerencial de la Oficina Legal de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, una comunicación solicitando prórroga hasta el 12 de noviembre de 2021 para contestar la Petición de Información 2021-0124, presentada por la senadora Rosa Vélez y aprobada por el Senado el 19 de octubre de 2021.
- c. Del señor Alberto E. Fradera Vázquez, Administrador de la Administración de Desarrollo Socio-Económico de la Familia, una comunicación sometiendo el informe correspondiente al período de julio a septiembre de 2021 requerido por la Ley 3-2017, según enmendada, conocida como Ley para Atender la Crisis Económica, Fiscal y Presupuestaria para Garantizar el Funcionamiento del Gobierno de Puerto Rico.
- d. Del señor José E. Ortiz, Director del Archivo de la Fundación Sila M. Calderón, una comunicación sometiendo copia del inventario de documentos y materiales históricos bajo la custodia de la Fundación Sila M. Calderón, en cumplimiento con las disposiciones de la Ley 290-2000, según enmendada, que establece el “Depositario de Archivos y Reliquias de Ex-Gobernadores y Ex-Primeras Damas de Puerto Rico”.

10. MOCIONES Y RESOLUCIONES INCLUIDAS EN LOS ANEJOS DEL ORDEN DE LOS ASUNTOS

- a. Ver anejo (Relación de Mociones de felicitación, reconocimiento, júbilo, tristeza o pésame)
- b. Ver anejo (Relación de Resoluciones de felicitación, reconocimiento, júbilo, tristeza o pésame)
- c. La senadora González Arroyo ha radicado la siguiente Moción por escrito:

“Yo, Migdalia I. González Arroyo, presidenta de la Comisión de Asuntos Municipales y Vivienda del Senado de Puerto Rico, respetuosamente solicito a través de este Alto Cuerpo, que conforme a lo dispuesto en la Sección 32.2 del Reglamento del Senado vigente, se conceda a nuestra Comisión, término adicional de 30 días a partir de la aprobación de su extensión para terminar el trámite legislativo necesario, y rendir un informe completo sobre el Proyectos del Senado 325, 418, 452 y Proyecto de la Cámara 827. Sobre dichas medidas se han realizado vistas y solicitado memoriales por lo que el término adicional se solicita para completar el trámite e informe correspondiente.”

- d. La senadora González Arroyo ha radicado la siguiente Moción por escrito:

“Yo, Migdalia I. González Arroyo, presidenta de la Comisión de Desarrollo de la Región Oeste del Senado de Puerto Rico, respetuosamente solicito a través de este Alto Cuerpo, que conforme a lo dispuesto en la Sección 32.2 del Reglamento del Senado vigente, se conceda a nuestra Honorable Comisión, un término adicional de 30 días a partir de la fecha de su aprobación, para cada una de las medidas según corresponda, para terminar el trámite

legislativo necesario, y rendir un informe en torno a las siguientes Resoluciones Conjuntas del Senado: 99 referido a Comisión el 26 de mayo de 2021 y 100 referido a Comisión el 26 de mayo de 2021.”

e. La senadora Rosa Vélez ha radicado la siguiente Moción por escrito:

“La Comisión de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura solicita, muy respetuosamente, a este Alto Cuerpo, que le conceda un término de noventa (90) días adicionales a partir de la fecha de notificación de la presente moción, para terminar el trámite legislativo necesario para rendir un informe en torno al Proyecto del Senado 319 y a la Resolución Conjunta del Senado 101.”

11. ASUNTOS PENDIENTES

- P. del S. 6
- P. del S. 312
- P. del S. 313
- P. del S. 326
- P. del S. 471
- P. de la C. 446
- P. de la C. 612

12. LECTURA DEL CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA

13. DISCUSIÓN DEL CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA

- P. del S. 258
- P. del S. 398
- P. del S. 499
- P. del S. 568
- R. C. del S. 88
- R. del S. 107 (Segundo Informe Parcial)
- R. del S. 121
- R. del S. 146 (Primer Informe Parcial)
- R. del S. 146 (Segundo Informe Parcial)
- R. del S. 147 (Primer Informe Parcial Conjunto)
- R. del S. 151 (Primer Informe Parcial)
- R. del S. 331
- P. de la C. 325
- P. de la C. 525

14. CALENDARIO DE APROBACIÓN FINAL

ANEJO A
(LUNES, 1 DE NOVIEMBRE DE 2021)

**RELACIÓN DE MOCIONES DE FELICITACIÓN, RECONOCIMIENTO, JÚBILO,
TRISTEZA O PÉSAME**

Moción Núm. 2021-0769

Por el senador Dalmau Santiago:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de reconocimiento y felicitación a Olvin A. Ortiz Calderón, Presidente de la Junta de Gobierno del Colegio de Químicos de Puerto Rico.

ANEJO B
(LUNES, 1 DE NOVIEMBRE DE 2021)

**RELACIÓN DE RESOLUCIONES DE FELICITACIÓN, RECONOCIMIENTO,
JÚBILO, TRISTEZA O PÉSAME**

R. del S. 369

Por el senador Dalmau Santiago:

“Para expresar el reconocimiento *póstumo* del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico al **Rico** al Sargento de Primera Clase, Pedro A. Muñoz, por haber sido exaltado al Salón de la Fama de Veteranos Distinguidos de Puerto Rico de la clase del 2021, tras una exitosa carrera militar a lo largo de su servicio en las fuerzas armadas del ejercito de los Estados Unidos de América.”

R. del S. 370

Por el senador Dalmau Santiago:

“Para expresar el reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico al Mayor General (Ret.) Miguel A. Correa, por haber sido exaltado al Salón de la Fama de Veteranos Distinguidos de Puerto Rico de la clase del 2021, tras una exitosa carrera militar a lo largo de su servicio en las fuerzas armadas del ejercito de los Estados Unidos de América.”

R. del S. 371

Por el senador Dalmau Santiago:

“Para expresar el reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a la Sargento Mayor de Comando (Ret.) Lourdes E. Alvarado, por haber sido exaltada al Salón de la Fama de Veteranos Distinguidos de Puerto Rico de la clase del 2021, tras una exitosa carrera militar a lo largo de su servicio en las fuerzas armadas del ejercito de los Estados Unidos de América.”

R. del S. 372

Por el senador Dalmau Santiago:

“Para expresar el reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico al Contralmirante Dennis Vélez, por haber sido exaltado al Salón de la Fama de Veteranos Distinguidos de Puerto Rico de la clase del 2021, tras una exitosa carrera militar a lo largo de su servicio en las fuerzas armadas del ejercito de los Estados Unidos de América.”